



**DICTAMEN N° 05/2024**  
**PRECIO DE REFERENCIA**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS - ID. 446.349**

Asunción, 17 de mayo de 2024.

**ASPECTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES**

El proceso de contratación actual se refiere a la contratación de servicio tercerizado de limpieza integral de las oficinas del Edificio de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

Resulta importante destacar que, para la elaboración de los precios referenciales en cuestión, hemos realizado la investigación, análisis y conformación de los mismos, conforme lo señala la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

**PROCEDIMIENTO APLICADO PARA LA CONFORMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**

**SOLICITUDES DE PRESUPUESTOS Y SUS RESPUESTAS**

Se han remitido mediante correo [senad.duoc@gmail.com](mailto:senad.duoc@gmail.com), la solicitud de cotización de precios unitarios y totales de los servicios objeto del presente llamado a la firma comercial CONSERMAR, potencial oferente, en su respectiva dirección de correo, conforme al siguiente detalle:

1- Correo remitido a CONSERMAR Multiservicio, en fecha 06 de mayo de 2024, respondido en fecha 10 de mayo de 2024.

Se agrega a esta presentación, copia escaneada del correo remitido y la respuesta del potencial oferente.

**CONTRATO ANTERIOR DE LA SENAD POR EL MISMO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON ID N° 432.036:**

1. Contrato N° 02/23 Id. 432.922.

**CONTRATO ADJUDICADO Y PUBLICADO EN EL SICP, CON ID N° 440.036:**

1. Contrato N° 03/24 Id. 440.036 CONACYT.

**METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO**

La metodología utilizada para la obtención del precio referencial fue el del "PRECIO PROMEDIO", resultante de la combinación de los precios obtenidos: a) de la cotización recibida de la empresa CONSERMAR Multiservicio, b) de Contratos anteriores adjudicados por la SENAD y c) de Contratos adjudicados y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

**CONCLUSIÓN**

El procedimiento para la conformación de los precios referenciales obtenidos, surge de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precio del potencial oferente, requerido a través de correo electrónico y su correspondiente respuesta, de cuya existencia se dispone de evidencia debidamente documentada.



Abog. Claudio G. Flores A.  
Dirección de Contrataciones Públicas  
SENAD



2. Precio adjudicado por la SENAD, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
3. Precio adjudicado y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en base a todo lo expuesto solicitamos tengan a bien tener en cuenta la justificación de los precios referenciales, de los bienes solicitados, habida cuenta que hemos dado cumplimiento estricto a las disposiciones normativas de la materia.

Se acompaña adjunto al presente, el Anexo de Cálculo de Precios Referenciales.

SECRETARÍA NACIONAL  
**ANTIDROGAS**  
**SENAD**  
PARAGUAY



Es mi dictamen

**Abg. Claudio G. Flores A.**  
**Director de Contrataciones de la SENAD**

2. Precio adjudicado por la SENAD, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
3. Precio adjudicado y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en base a todo lo expuesto solicitamos tengan a bien tener en cuenta la justificación de los precios referenciales, de los bienes solicitados, habida cuenta que hemos dado cumplimiento estricto a las disposiciones normativas de la materia.

Se acompaña adjunto al presente, el Anexo de Cálculo de Precios Referenciales.

SECRETARÍA NACIONAL  
**ANTIDROGAS**  
**SENAD**  
PARAGUAY

**Abg. Claudio G. Flores A.**  
**Director de Contrataciones de la SENAD**

2. Precio adjudicado por la SENAD, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
3. Precio adjudicado y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en base a todo lo expuesto solicitamos tengan a bien tener en cuenta la justificación de los precios referenciales, de los bienes solicitados, habida cuenta que hemos dado cumplimiento estricto a las disposiciones normativas de la materia.

Se acompaña adjunto al presente, el Anexo de Cálculo de Precios Referenciales.

**ANEXO AL DICTAMEN N° 05/2024**  
**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS" ID. 446349**

**CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES**

ID	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD DE MESES	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO ESTIMATIVO POR PESONAL
440036	577.819.992	24	24.075.833	6	4.012.639
432922	161.600.000	8	20.200.000	5	4.040.000

COTIZACIÓN REFERENCIAL	MONTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO ESTIMATIVO POR PESONAL
CONSERMAR	30.600.000	12	367.200.000	7	4.371.429

PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO = (P1 + P2 + P3)/3	CANTIDAD DE PERSONAL	MONTO MENSUAL PROMEDIO	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL PROMEDIO
ID.440036	ID. 432922	COTIZACIÓN REFERENCIAL CONSERMAR - PRECIO PROMEDIO POR PERSONA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO POR PERSONA				
4.012.639	4.040.000	4.371.429	4.141.356	7	28.989.491	12	347.873.887

*Abog. Claudio G. Flores A.*  
 Dirección de Contrataciones Públicas  
 SENAD



Ejercicio	Ejercicio	Monto total
2024 / meses	2025 / meses	
6	6	
173.936.944	173.936.944	347.873.887



## CONTRATO N° 02/2023.

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS - ID N° 432.922.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD, Abg. JALIL AMIR RACHID SEGOVIA**, con Cédula de Identidad N°: **1.593.079**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, con **RUC N° 80088560-0**, domiciliada en la Calle Olegario Victor Andrade N° 550 de la ciudad Asunción, República del Paraguay, Teléf. (0981) 521347, representada para este acto por los **Señores MARTIN DANIEL URBIETA SKAF**, con Cédula de Identidad N° **3.564.077** y **EDUARDO RAMOS SEGOVIA**, con Cédula de Identidad N° **2.355.026**, en calidad de Representantes Legales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS" CON ID N° 432.922.-**

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Base y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- (f) Garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. N° 432922.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato plurianual es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023 "Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas" - ID N° 432922, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según Resolución SENAD N° 077/2023, de fecha 11 de setiembre de 2023.

**Puro Limpio S.A.**  
RUC: 80088560 - 0

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

**PURO LIMPIO S.A.**  
RUC: 80088560-0



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza de oficinas	Mes	Evento	8	20.200.000	161.600.000
<b>Precio Total Gs.:</b>							<b>161.600.000</b>

El presente contrato es de carácter plurianual, por un monto total de **Gs. 161.600.000** (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido.

El compromiso presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023 corresponde el monto de **Gs. 60.600.000** (Guaraníes sesenta millones seiscientos mil) y para el Ejercicio Fiscal 2024 corresponde el monto de **Gs. 101.000.000** (Guaraníes ciento un millones) sujeto a la aprobación del PGN para dicho ejercicio fiscal.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.**

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El inicio de la prestación de los servicios deberá realizarse dentro de los dos días corridos contados a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la Dirección Administrativa de la SENAD, en las oficinas del Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria – de lunes a viernes, desde las 06:00 hasta las 14:00 horas.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la SENAD en coordinación con el Dpto. de Servicios Generales.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada**.

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD.**

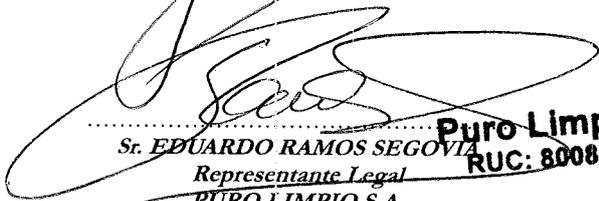
El proveedor se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza de oficinas, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

**15. LA COBERTURA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD ANTE DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONTRATANTE SE ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE POLIZA DE SEGUROS.**

La cobertura debe ser con la presentación de Póliza contra accidentes personales, Póliza contra la deshonestidad, Póliza de responsabilidad civil en general, conforme a lo que establece el PBC.

**16. EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 20 días del mes de setiembre de 2023.

  
Sr. MARTIN DANIEL URBIETA SKAF  
Representante Legal  
PURO LIMPIO S.A.

  
Sr. EDUARDO RAMOS SEGOVIA  
Representante Legal  
PURO LIMPIO S.A.

PURO LIMPIO S.A.  
RUC: 80088560-0

Puro Limpio S.A.  
RUC: 80088560 - 0





## CONTRATO N° 03/2024

### “Servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT”

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Encargado de Despacho - Presidencia del CONACYT**, el **Dr. Herib Caballero Campos**, con Cédula de Identidad N° 1.880.492, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **PROVEPAR de Elida Dominique Acosta Aranda**, con RUC N° 4667422-5, domiciliada en Tte. Rivarola N° 2309, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Elida Dominique Acosta Aranda**, con Cédula de Identidad N° 4.667.422, en carácter de propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEL CONACYT”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: Servicio de Aseo y Limpieza de Edificio del CONACYT.

#### **2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **3. Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

#### **4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario que cubre el compromiso derivado del presente contrato está identificado y conforme al Certificado de

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurora, Asunción

Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

CONACYT

Página 1 de 4

**PROVEPAR**  
Elida D. Acosta A.  
RUC 4667422-5

## CONTRATO N° 03/2024

### “Servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT”

Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440036.

#### 5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 114/2024.

#### 6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total IVA incluido
1	1	Servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT	Provepar	Paraguay	Meses	24	24.075.833	577.819.992

**Total: Gs. 577.819.992.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes quinientos setenta y siete millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y dos, IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

#### 7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato es desde 1 de abril de 2024, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2025 y 2026, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

#### 8. Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

#### 9. Administración del Contrato

Elaborado/UOC/AT

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurea, Asunción. • Teléfono: 5951 21 506 227 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py



## CONTRATO N° 03/2024

### “Servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACY”

La administración de éste contrato estará a cargo de: El Departamento de Administración.

#### **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **11. Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

#### **12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

#### **13. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### **14. Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM



**CONTRATO N° 03/2024**

**“Servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT”**

automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día *01* mes *abril* y año 2024.

POR EL CONTRATANTE:

**Dr. Herib Caballero Campos**  
Encargado de Despacho  
Presidencia del CONACYT  
(Res. 85/2024)



POR EL PROVEEDOR:

**PROVEPAR**  
Elida D. Acosta A.  
RUC 4667422-5  
**Sra. de Elida Dominique Acosta Aranda**  
Propietaria, PROVEPAR

**Obligaciones laborales y de seguridad social**

El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios de aseo y limpieza de edificio, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM



## Solicitud de Cotización Referencial para la Contratación de Servicio de Limpieza

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

6 de mayo de 2024, 9:55

Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Buenos días, por el presente solicitamos cotización referencial para la Contratación del Servicio de Limpieza, para el efecto se adjunta las condiciones técnicas mínimas requeridas.

El pedido se realiza de conformidad a las normativas vigentes. Favor remitir en la brevedad.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Se deberá emplear para el efecto productos domisanitarios cuya marca y procedencia garanticen que han sido fabricados y comercializados en cumplimiento de las normas regulatorias establecidas en la legislación Nacional.

El servicio será administrado por la SENAD cuyo responsable directo será el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa de la SENAD.

#### Los Trabajos a realizar son:

##### Limpieza Diaria:

- Limpieza de pisos duros (esquinas y zócalos).
- Limpieza de escaleras y barandas.
- Aspirado de alfombras.
- Limpieza, desinfección de sanitarios y azulejos.
- Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura.
- Embolse y retiro de residuos.
- Limpieza de Mobiliarios.
- Limpieza de accesorios metálicos.
- Reposición de bolsas de basuras, papel higiénico, jabón líquido.
- Aplicación de desodorantes de ambiente en los sanitarios.
- Limpieza de espejos.
- Limpieza de puertas, mamparas, ventanas.
- Limpieza de ascensores.
- Recolección de basuras y retiro de bolsas.
- Limpieza y retiro de eses de animales.
- Limpieza del establecimiento vehicular y retiro de basura.
- Retiro de la basura de la institución por cuenta de la empresa contratada a las Normativas ambientales.
- Limpieza general de techos
- Limpieza de paredes
- Limpieza de vidrios internos y externos.
- Encerados de pisos.
- Limpieza del Salón Auditorio y las Aulas del Instituto Superior Antidrogas.
- Limpieza de Garitas.

##### Limpieza Trimestral:

- Lavado de vidrios de fachada exterior en altura.
- Limpieza de revestido de aluminio de fachada exterior.
- Lavado profundo de alfombras.

##### Detalle de los sectores:

- **Planta Baja**
- **Primer Piso**
- **Segundo Piso**
- **Tercer Piso Terraza**
- **Salón Auditorio**
- **Casino Zona Cocina y Comedor**
- **Departamento de Suministros y Almacenes**
- **Zona de Servicios Generales**
- **Fuerzas Especiales**
- **Instituto Superior Antidrogas**
- **Dirección de Evidencias**
- **Dirección de Laboratorio Forense**
- **Dirección General de Administración y Finanzas y sus Direcciones Dependientes**

- **Veredas laterales y posteriores**
- **Patio / Cancha**

**El servicio deberá ser prestado de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs. /**

**Cantidad de personal requerido 07**

**Periodo: 12 meses**

Saludos cordiales

Atte.

Abg. Claudio G. Flores

Director

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones



Secretaría

**NACIONAL  
ANTIDROGAS**



SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

### Solicitud de Cotización Referencial para la Contratación de Servicio de Limpieza

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>  
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

10 de mayo de 2024, 9:26

Buen día Adjunto Presupuesto

Dpto. de Licitaciones.  
(021) 648 832 0981436440  
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[El texto citado está oculto]

**2541\_240510102318\_001.pdf**  
207K

### Solicitud de Cotización Referencial para la Contratación de Servicio de Limpieza

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>  
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Buen día Adjunto Presupuesto

Dpto. de Licitaciones.  
(021) 648 832 0981436440  
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[El texto citado está oculto]

**2541\_240510102318\_001.pdf**  
207K

### Solicitud de Cotización Referencial para la Contratación de Servicio de Limpieza

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>  
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Buen día Adjunto Presupuesto

Dpto. de Licitaciones.  
(021) 648 832 0981436440  
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[El texto citado está oculto]

**2541\_240510102318\_001.pdf**  
207K

### Solicitud de Cotización Referencial para la Contratación de Servicio de Limpieza

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>  
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Buen día Adjunto Presupuesto



Luque 06 de mayo de 2024

Señores  
SENAD  
PRESENTE

**Ref. Presupuesto Servicio de Limpieza**

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según EETT

ITEM	Descripción del Servicio	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	● SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA SENAD	12	30.600.000	367.200.000
TOTAL Gs Trescientos Sesenta y Siete millones. Doscientos mil -----				367.200.000

Señores  
SENAD  
PRESENTE

Atentamente,

**Consermar**  
Multiservicio

Administración

PARAGUAY  
LA SENAD

AL Gs Trescientos Sesenta y Siete millones. Doscientos mil -----

Señores  
SENAD  
PRESENTE

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según EETT

Atentamente,

Administración